



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO № 5 3 5 - 2 4

EXPEDIENTE. № 6277/23

Salta, 7 2 111N 2024

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Jaquelina Natali SAIQUITA, D.N.I. № 35.781.418, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en las carreras Contador Público, plan de estudios 2011 y Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales, plan de estudios 2000, Modalidad Virtual dependiente de la Universidad Nacional de Quilmes, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.022 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que a fs. 101; 114; 136 – 137 y 175 obran los informes de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los Profesores: Abel CARMONA (fs. 159); Eduardo Zenón CASADO (fs. 160 y 161); María Fernanda JUSTINIANO (fs. 162); Inés Teodelina ZUVIRÍA (fs. 163); Sixto Guillermo ALANÍS (FS 164 y 165); Gastón Javier CARRAZAN MENA (FS. 166); Aquiles Ernesto MOREIRA (fs. 167); Luis Guillermo OSSOLA (fs. 168 y 169); Martha Beatriz MEDINA (fs. 170); Laura Susana LACONI (fs. 171); Mónica Raquel SEGURA (fs. 172) y Rosana Elizabeth RUIZ (fs. 173), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 182/183, mediante Despacho Nº 237/24, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la alumna Jaquelina Natali SAIQUITA, D.N.I. Nº 35.781.418, equivalencia total de las asignaturas aprobadas en las carreras Contador Público, plan de estudios 2011 y Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales, plan de estudios 2000, Modalidad Virtual dependiente de la Universidad Nacional de Quilmes, según constan en los certificados de estudios que obran en fojas 6, 79, 106, 116, 123 a 133, 139 y 140 del expediente de referencia, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.022 de esta Facultad, que se detallan a continuación:

Matemáticas: nota 1 (uno), fecha 12/12/2016, acta/res. UF70140; nota 1 (uno), fecha 08/05/2017, acta/res. UI441 y nota 5 (cinco), fecha 22/03/2021, acta/res. 112501, libro UVQ, folio 06/16 por la asignatura Matemática II.





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

- ✓ <u>Historia Social General</u>: nota 2 (dos), fecha 21/07/2015, acta/res. UF60864; nota 1 (uno), fecha 29/09/2015, acta/res. UF62450; nota 2 (dos), fecha 26/07/2016, acta/res. UF66974; nota 2 (dos), fecha 09/05/2017, acta/res. UL416; nota 2 (dos), fecha 20/10/2020, acta/res. 112295, libro UVQ, folio 147; nota 2 (dos), fecha 09/03/2021, acta/res. 112512, libro UVQ, folio 84 y nota 8 (ocho), fecha 03/08/2021, acta/res. 112907, libro UVQ, folio 124 por la asignatura Optativa/Electiva (Historia Económica y Social).
- ✓ Economía I Introducción a la Economía: nota 5 (cinco), fecha 24/07/2015, acta/res. UF60909 (no registra aplazos) y Economía II Microeconomía: nota 8 (ocho), fecha 02/11/2021, acta/res. 113136, libro UVQ, folio 101 (no registra aplazos) por la asignatura Economía I.
- ✓ Contabilidad I. Básica: nota 2 (dos), fecha 11/12/2014, acta/res. UF57309 y nota 6 (seis), fecha 19/03/2015, acta/res. UF58855 por la asignatura Contabilidad I.
- ✓ <u>Administración II. Sistemas Administrativos</u>: nota 2 (dos), fecha 12/12/2017, acta/res. 102701, folio 2419 y nota 7 (siete), fecha 19/03/2019, acta/res. 107598, libro UVQ, folio 91 por la asignatura Organización de Sistemas Administrativos.
- ✓ <u>Nuevas Tecnologías</u>: nota 7 (siete), fecha 19/06/2013, acta/res. UF47541 (no registra aplazos) por la asignatura **Taller Seminario TI.**

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la alumna a la alumna Jaquelina Natali SAIQUITA, D.N.I. Nº 35.781.418, **equivalencia parcial** de las asignaturas aprobadas en las carreras Contador Público, plan de estudios 2011 y Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales, plan de estudios 2000, Modalidad Virtual dependiente de la Universidad Nacional de Quilmes, según constan en los certificados de estudios que obran en fojas 6, 79, 106, 116, 123 a 133, 139 y 140 del expediente de referencia, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.022 de esta Facultad, que se detallan a continuación:

- ✓ <u>Contabilidad I. Básica</u>: nota 2 (dos), fecha 11/12/2014, acta/res. UF57309 y nota 6 (seis), fecha 19/03/2015, acta/res. UF58855 por la asignatura **Introducción a la Contabilidad** debiendo rendir la Unidad 2: "La Contabilidad" del programa vigente para obtener la equivalencia total.
- Administración I. Organización y Administración de Empresas: nota 2 (dos), fecha 10/12/2013, acta/res. UF51647; nota 2 (dos), fecha 11/03/2014, acta/res. UF52418; nota 2 (dos), fecha 22/07/2014, acta/res. UF54788 y nota 4 (cuatro), fecha 29/09/2015, acta/res. UF62644 por la asignatura Principios de Administración, debiendo rendir la Unidad II. "El Enfoque de Sistemas en la Organización", del programa vigente para obtener la equivalencia total.
- ✓ <u>Dirección Estratégica</u>: nota 7 (siete), fecha 13/07/2018, acta/res. 104740, libro UVQ, folio 98 (no registra aplazos) por la asignatura **Administración Estratégica**, debiendo rendir Unidad Didáctica 7: "Evaluación del Desempeño de la Organización, del programa vigente para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º.- NO OTORGAR a la alumna solicitante equivalencia de las asignaturas detalladas a continuación:

- Matemática por la asignatura Matemática I.
- Matemática por la asignatura Matemática III.
- Economía I. Introducción a la Economía y Economía II. Microeconomía por la asignatura **Economía**
- Introducción al Derecho por la asignatura Derecho Civil.



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ARTÍCULO 4º.- FIJAR el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que la alumna Jaquelina Natali SAIQUITA, apruebe los temas faltantes de las asignaturas especificadas en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en los artículos 1º y 2° de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2.003, en un todo conforme a lo dispuesto por el artículo 12º de la Res. CS. N° 128/21.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. F POULTAD DE CIENCAS ASSOCIATION OF SAME ASSOCIATION OF ASSOCIATIO

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa